

AÑO 2026



N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal la 1º Jornada Regional de Ergonomía en la Industria del Oil & Gas "Ergonomía aplicada a la transformación del trabajo en la Cuenca Neuquina", a realizarse los días 22 y 23 de octubre del corriente año.



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén: 25 de Agosto de 2026

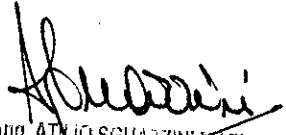
NOTA N°: 96/2026

Señora:
Presidenta del Concejo Deliberante
Cjal: Claudia Argumero
SU DESPACHO

Ref: Presentación de Proy. DECLARACION

Me dirijo a Usted, al solo efecto de poner a consideración y del grupo de ediles que preside, el presente **Proyecto de DECLARACION** que adjunto para su tratamiento; conforme lo establece el Capítulo II- artículo 76 del reglamento interno.

Sin otro particular, la saludo atentamente.


ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejal - Blo. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La "1era Jornada Regional de Ergonomía en la Industria del Oil & Gas:

CONSIDERANDO:

Que la mencionada actividad es organizada por MEOPP ART Mutual, a través de sus áreas de Prevención y de Formación, Innovación y Tecnologías. Ergonomía aplicada a la transformación del trabajo en la Cuenca Neuquina", a realizarse los días 22 y 23 de octubre de 2026 en la ciudad de Neuquén;

Que el evento se desarrollará bajo la modalidad presencial en la sede del Auditorio de MEOPP ART, concentrando dos jornadas consecutivas de formación y articulación sectorial.

Que el objetivo principal de la propuesta es generar un espacio regional de actualización, intercambio y análisis sobre los desafíos de la ergonomía en los actuales escenarios laborales, impulsando la prevención de riesgos, la salud ocupacional y entornos de trabajo más seguros.

Que la actividad hidrocarburífera constituye el principal motor productivo de la región y, puntualmente en los escenarios de Vaca Muerta, la ergonomía adquiere un valor estratégico central para la prevención de trastornos musculo esqueléticos, la reducción de lesiones y la disminución del ausentismo laboral.

Que el programa contempla el abordaje normativo bajo el Sistema de Riesgos del Trabajo y la Resolución SRT 886/15, integrando además dimensiones médicas, técnicas y de vanguardia tecnológica, tales como el uso de inteligencia artificial, captura de movimiento, sensores y wearables aplicados a la salud laboral.

Que se prevé la participación y disertación de prestigiosas entidades del sector, entre las que destacan la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), la Sociedad de Medicina del Trabajo (SOMETRA), la Asociación de Ergonomía Argentina (ADEA) y la Universidad de Flores (UFLO), junto con consultores internacionales y especialistas locales de reconocida trayectoria.

Que un encuentro de esta magnitud representa una instancia clave de formación para profesionales de prevención, higiene y seguridad (HSE), salud ocupacional, empresas energéticas, trabajadores y estudiantes de la región, mereciendo el debido acompañamiento institucional de este cuerpo deliberativo.

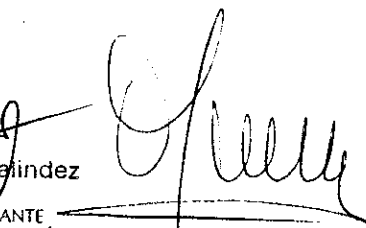
Que de acuerdo al artículo 13º) de la ordenanza N°14384, la declaración de interés municipal es el reconocimiento a eventos y acciones a realizarse en la ciudad de Neuquén o fuera de ella, que tengan trascendencia pública para la comunidad, en la relativo a la salud, cultura, educación, ciencia, técnica o deporte

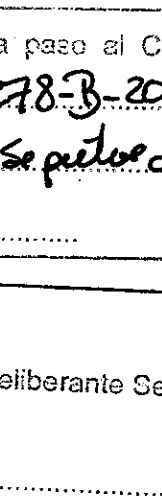
Por ello y en virtud a la establecido por el artículo 67º), inciso 1), de la carta orgánica.

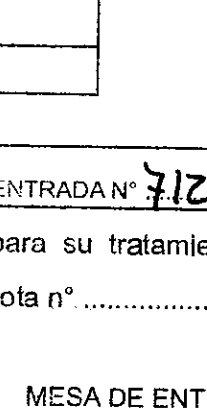
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE de Interés Municipal la "1era Jornada Regional de Ergonomía en la Industria del Oil & Gas" aplicada a la transformación del trabajo en la Cuenca Neuquina", organizada por MEOPP ART Mutual, a llevarse a cabo los días 22 y 23 de octubre de 2026 en el Auditorio de MEOPP ART de la ciudad de Neuquén.

ARTÍCULO 2º: De forma


Cnel. Santiago Galindez
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
CLAUDIA ARGUMERO
Concejal - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejal - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Cjale Mariana Cofré
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 53774		
Fecha 25/08/26	Fojas: 02	Hora: 12:40
Firma Sibano Sepulveda		
SE Dirección General Legislativa		

25/08/2026	ENTRADA N° 712/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 278-B-2026 Nota n°	
Recibió Sibano Sepulveda	
Firma SE	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

27/08/2026
Por disposición del C. Deliberante Sesión 1ordinario-
N° 14/2026
Pase a la Comisión
Dirección Genl. Legislativa